

ACTA No. 044 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veinticuatro de noviembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	Ausente
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
Cristina	Urbina	Espinoza	
Luis D.	Umaña	Sequeira	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Adilia Reyes Calero

ALCALDESA MUNICIPAL:

Aura Y. López Obregón

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO II	ATENCIÓN AL PÚBLICO
	Juramentación de Juntas de Educación
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 042 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes diecisiete de noviembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, en el capítulo I, Art. 1, en el antepenúltimo párrafo, 2da línea dice “Yanor Murillo” y lo correcto es “Yanior Murillo”.

No habiendo más correcciones, ni observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 043 – 2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día viernes veinte de noviembre de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Catón Lezama, Ulate Morales, Solís Ramírez, Camacho Espinoza, y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar el proceso de juramentación de Juntas Administrativas, Juntas de Educación y Comités Pro-Camino de las diferentes comunidades del cantón.

Comité Caminos Berverna

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Mariela Artavia Ulate	1 1325 0931
Kattia Lumbí Lao	4 0160 0616
Rosa Ma. Mesén Arroyo	5 0436 0255
José Miguel Boza Bermúdez	2 0492 0864
Beilin L. Lumbí Carrillo	2 0685 0418
Miguel Valerio Cortés	5 0159 0556
Rigoberto Soto Arana	5 0230 0391
Oscar G. Murillo García	5 0210 0490

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de informes de las diferentes comisiones, se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe la orden de compra No. 5212, presentada por el Sr. Carlos Noguera Castillo – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al concejo municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar el pago de la orden de compra No. 5212, “Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala”, pago correspondiente al mes de noviembre de 2020 (V informe de avance por servicios de operacionalidad, por el 8,33% del total – primera prórroga del contrato, segundo año de prestación del servicio) páguese a favor de Guiselle Alvarado García, por un sub total de ¢6.550.000^{oo}.

ARTÍCULO 2)

Se recibe la orden de compra No. 5207, presentada por el Sr. Carlos Noguera Castillo – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al concejo municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar el pago de la orden de No. 5207 “Licitación Abreviada 2019LA – 00009 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios profesionales de consultoría en arquitectura e ingeniería para confección de planos constructivos y especificaciones técnicas del proyecto Parque Los Malinches – Upala”, páguese a favor del Sr. Roy Ruiz Murillo, (III informe de avance de proyecto por servicios profesionales en arquitectura e ingeniería por el 8% del total), por un sub total de ¢2.000.000^{oo} (dos millones de colones netos).

ARTÍCULO 3)

Se recibe las órdenes de compra No. 5206 y 5195, presentada por el Sr. Carlos Noguera Castillo – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al concejo municipal, Asunto: solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, aprobar el pago de la orden de No. 5206 (01 al 15 de noviembre de 2020) por un sub total de ¢1.678.680^{oo}, y la orden No. 5195 (16 al 31 de octubre de 2020) por un sub total de ¢1.764.360^{oo}, ambas a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01 Contratación de persona física o jurídica para el tratamiento y disposición final para los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (no tradicionales) generados en el cantón de Upala.

ARTÍCULO 4)

Se recibe nota con fecha del 16 de noviembre de 2020, Sra. Enid Salazar Castro – Esc. IDA el Gavilán, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor del Circuito 06 – Brasilia dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de Junta de Educación, presenta digital (copia cédulas, hojas de delincuencia mas solicitud firmada por el supervisor).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ever Mauricio Ramírez Araya	5 0351 0245
Luis C. Venegas Luna	2 0435 0330
Fanny D. Sosa Loáiciga	5 0325 0089
Marciela Miranda Chavarría	5 0347 0632
Juanita Umaña Lara	5 0325 0821

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. IDA El Gavilán, misma que ha sido aprobada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 5)

Se recibe nota con fecha del 19 de noviembre de 2020, Sra. Jennifer Lara Rodríguez – Directora de la Esc. Buenos Aires – Aguas Claras, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de Junta de Educación. digital (copia cédulas, hojas de delincuencia más solicitud firmada por el supervisor).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Francisco Palacio Araya	5 0143 0204
Fidel Ugarte Mejía	8 0061 0127
Francinie Medrano Álvarez	5 0369 0070
Xinia Ma. Villareal Obando	2 0568 0165
Russel Antonio Araya Rodríguez	2 0434 0291

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme aprobar el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Escuela de Buenos Aires de Aguas Claras, misma que ha sido aprobada por el supervisor del circuito correspondiente.

ARTÍCULO 6)

Se recibe oficio No. 18408 (DFOE – DL – 2217) fechado el 23 de noviembre de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a Concejo Municipal, Presidente Municipal y Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Upala, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala, y solicitud de información.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 7)

Se recibe nota del Sr. Jeremías Parrales Álvarez, vecino de la comunidad de Los Ángeles de Moreno Cañas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: daño en paso de alcantarillas a propiedad privada por parte de la Maquinaria Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de la Municipalidad de Upala, indique que hizo esa unidad para solucionar el problema ocasionado al Sr. Jeremías Parrales Álvarez.

ARTÍCULO 8)

Se recibe oficio DREZNN – SCE07 – LDRU – 03 – 2020, con fecha del 23 de noviembre de 2020, Sra. Iveth Álvarez Villalobos – Directora Liceo de Dos Ríos, Sr. Evelio Parra Alvarado – Supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de dos (2) miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Dos Ríos.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
María Gabriela Cortés Badilla	5 0389 0578
Hazel Araya Cortés	7 0139 0891

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar la solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administrativa del LICEO DE DOS RÍOS a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 9)

Se recibe nota de parte del Comité de la Persona Joven del Cantón de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Nombramiento de representantes para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Ashly Yariana Arias Valerio	5 0459 0199
Huascar Emanuel González Oporta	5 0447 0152

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda una vez conocidas las personas electas por parte del CCPJ de Upala, y quienes representarán a la parte juvenil ante el CCDR de Upala 2020 – 2022. Convoca a los jóvenes nombrados a juramentar en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020, a las 09:00 a.m. En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 10)

Se recibe de parte de la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, re envía de forma electrónico correo el 23 de noviembre de 2020, emitido por el Sr. Omar Zelvaggio – Fundeporte, Asunto: sobre los talleres a impartirse en las comunidades del cantón de Upala, de forma virtual, con el fin de dar continuidad a los proyectos a realizarse en las diferentes comunidades de la I Etapa de los proyectos.

Los talleres de capacitación serían:

- 1- Taller de Creación, formación y planificación de contenidos deportivos, recreativos y culturales en espacios deportivos comunales, Impartido por Mario Reynoso, desde México. Se realizará manera virtual y una presencial con entrega de certificación de participación.
- 2- Taller de identidad, pertenencia y empoderamiento de las comunidades en tiempos de pandemia, María Del Pilar Gonzáles, Perú, este taller de dará de manera virtual.
- 3- Taller de Como Integrar equipos exitosos para alcanzar objetivos comunes en nuestras comunidades, Pablo Gabas, Costa Rica, este taller sería presencial.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 11)

Se recibe vía correo electrónico oficio CPEM – 091 – 2020 con fecha del 17 de noviembre de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta Obligatoria del expediente de Ley No. 22.185 “ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998; LEY PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS INTERMUNICIPALES DE GESTIÓN DE CUENCAS, SUBCUENCAS O MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS”, expediente 22.185 el cual se adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el 18 de noviembre de 2020, Sra. Maureen Chacón Segura – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, oficio AL – CPEM – 1228 – 2020, Asunto: Consulta al texto sustitutivo No. “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el 18 de noviembre de 2020, Sra. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, oficio AL – CPJN – 180 – 2020, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta del expediente No. 22.148. **“REFORMA A LA LEY GENERAL**

DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”

el cual me permito copiar de forma adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2020, Sra. Nancy Vilchez Obando – Jefe de Área – Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido a Concejo Municipal, oficio AL-CPOECO-601-2020, el señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21188: LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE, el cual se adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2020, CPEM-094-2020, Sra. Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área, Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta obligatoria Exp. 22.159, “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, el cual se adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el 20 de noviembre de 2020, documento No. N° 20936-399-2020, Sra. Grettel Cabrera Garita – Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 21.350, “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, el cual se adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 17)

Se recibe oficio vía correo electrónico el 20 de noviembre de 2020, AL-DCLECART-022-2020, Sra. Cinthya Díaz Briceño – Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consultar el criterio de esa institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) ”. Publicado en el Alcance 227, a La Gaceta 216 de 28 de agosto de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el 23 de noviembre de 2020, Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Oficio AL-CJ-22230-0961-2020, Asunto: Consulta Expediente N.º 21.090, “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”. En sesión No. 11 del 10 de noviembre de 2020, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley.

ARTÍCULO 19)

Se recibe oficio DAM – 2745 – 2020 con fecha del 11 de octubre de 2020, Sr. Jorge Arturo Alfaro Orias – Alcalde Municipal, Municipalidad de Santa Cruz, dirigido al Gobierno Central y Municipalidades del País, Asunto: Tramitología de la Hacienda Municipal, cobro de tributos, impuestos y labor de los funcionarios municipales.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 20)

Se recibe de parte de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho – vía correo electrónico el 18 de noviembre de 2020, dirigido a los gobiernos locales afiliados, Asunto: Boletín de Acción Municipal No. 07 y 08 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe oficio No. 6825/2020, Sra. Ana Berliot Quesada Vargas – Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido a Diputados (as) Asamblea Legislativa, Concejos Municipales de todo el país, Concejos Municipales de Distrito, Alcaldías, Vicealcaldías, e Intendencias, asunto: Moción de rechazo al recorte dispuesto al sector deportivo nacional.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el 23 de noviembre de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Economía Costarricense da importantes señales de recuperación”.

- **La recaudación de la primera quincena de noviembre de 2020 fue de ₡173.132 millones, mientras que durante el mismo periodo de 2019 fue de ₡169.400 millones de colones.**
- **Por primera vez desde que inició la pandemia, se refleja un crecimiento quincenal con respecto al mismo periodo del año anterior.**
- **“Es una señal positiva de que la economía empieza a recuperarse”, indicó Pilar Garrido, Ministra de Planificación y Política Económica.**

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal, Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, expone ante el Concejo Municipal, los criterios legales que fueron solicitado por los miembros de las comisiones permanentes.

Criterios Reglamento de Cobro de la Municipalidad de Upala

**Señoras (es) Concejo Municipal
Municipalidad de Upala**

Por medio de la presente, de manera muy atenta y con fundamento en los artículos 120.1 de la Ley General de la Administración Pública y 43 del Código Municipal me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio legal sobre el proyecto de Reglamento de Cobro de la Municipalidad de Upala.

Al respecto y siendo que el Reglamento de cobro está destinado a surtir efectos frente a los administrados, se recomienda al Concejo Municipal que se proceda con la consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se conozca y decida por el fondo.

Upala, Alajuela, 24 de noviembre de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme solicitar a la Administración Municipal se someta a consulta pública no vinculante la propuesta de reglamento “Reglamento de Cobro de la Municipalidad de Upala”. Por un plazo de días hábiles, publíquese en el Diario Oficial la Gaceta.

ARTÍCULO 24)

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal, Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, expone ante el Concejo Municipal, los criterios legales que fueron solicitado por los miembros de las comisiones permanentes.

ALCM-19-2020
Criterios Proyectos de Ley

**Señoras (es) Concejo Municipal
Municipalidad de Upala**

Por medio de la presente y de manera muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio legal sobre los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa.

DESCRIPCIONES GENERALES	AFECTA INTERES MUNICIPALES	OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN
21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”. El Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las instituciones del Estado y los demás entes públicos están obligados a ofrecer, en el siguiente orden de prioridad, al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y a la municipalidad del cantón donde se encuentra ubicado el bien inmueble.	NO	Por la forma: El proyecto fue recibido por este Concejo en fecha 11 de noviembre de 2020 por lo que según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ya caducó el plazo de la consulta y hay Falta de Interés Actual. Por el fondo: el proyecto tiene roces de constitucionalidad ya que privilegia al INDER y las Municipalidades para adquirir bienes que ya estarían a la venta en el mercado. Además, violentaría el principio de eficiencia que se requiere para vender los inmuebles adjudicados por la Banca ya que impone un plazo de 90 días para que el INDER y Municipalidades manifiesten su voluntad o no de adquirir los bienes.	Hay Falta de Interés actual y no tiene relevancia referirse Por el fondo se recomienda no dar el voto de apoyo.

<p>21.336 “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.”</p>		<p>Por la forma: El proyecto fue recibido por este Concejo en fecha 12 de noviembre de 2020 por lo que según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa ya caducó el plazo de la consulta. Por el fondo se requiere la opinión y discusión de la Administración, el Sindicato y demás funcionarios y</p>	<p>Se recomienda trasladar a la Administración, al Sindicato de la Municipalidad y a los demás funcionarios y empleados municipales para recoger opiniones y</p>
		<p>empleados de la Municipalidad. Sin embargo, según información mediática es un tema al que se le estará dando mayor discusión</p>	<p>definir un criterio institucional.</p>
<p>EXPEDIENTE N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. Crear una Plataforma Nacional de Identificación Biométrica, la cual almacenará en un único repositorio nacional información biométrica de todos los costarricenses mayores de doce años, sin perjuicio de que se pueda adquirir nueva tecnología que permita ampliar la identificación de personas a través de la incorporación de más rasgos biométricos que se consideren necesarios.</p>	<p>NO</p>	<p>Por la forma: El proyecto fue recibido por este Concejo en fecha 12 de noviembre de 2020 por lo que según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el 24 de noviembre caduca el plazo de la consulta.</p> <p>Por el fondo: El proyecto no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad. Mas bien constituye un avance esencial en materia de gobierno digital.</p>	<p>Por el fondo se recomienda dar el voto de apoyo.</p>
<p>N.º 22.230: “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA</p>	<p>NO</p>	<p>Por la forma: El proyecto fue recibido por este Concejo en fecha 12 de noviembre de 2020 por lo que según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el 24 de noviembre de 2020 caduca el plazo de la consulta.</p>	<p>Por el fondo se recomienda dar el voto de apoyo.</p>

<p>DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES. Con el fin de garantizar el respeto de su tiempo de descanso, vacaciones, permisos y su intimidad</p>		<p>Por el fondo: El proyecto no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad. Mas bien viene a brindar protección laboral a los funcionarios.</p>	
<p>personal y familiar, la persona teletrabajadora, tendrá derecho a la desconexión digital fuera de la jornada u horario establecido, salvo que se trate de situaciones imprevistas y urgentes.</p>			
<p>N.º 21448. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RESGUARDO FRONTERIZO. coordinación, planificación, intercambio de información, asistencia mutua y organización regional de los distintos cuerpos policiales, e instituciones públicas que atienden las fronteras.- Tiene por objeto el combate al tráfico de especies forestales y de vida silvestre, ingreso de mercancías, vehículos y unidades de transporte, el tráfico ilícito de personas migrantes y la trata de personas, tráfico de armas, el tráfico ilícito de estupefacientes, drogas, sustancias psicotrópicas y actividades conexas, la migración irregular, el comercio ilícito, la delincuencia común y cualquier otro tipo de actividad irregular e ilegal</p>	<p>NO</p>	<p>Por el fondo: El proyecto no roza con ilegalidad ni inconstitucionalidad</p>	<p>Se recomienda dar el voto de apoyo.</p>
<p>Exp. 20.799 “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y</p>	<p>NO</p>	<p>Es preciso que el legislador haga una comparación del texto propuesto con la jurisprudencia generada por la Sala Constitucional</p>	<p>Se recomienda dar el voto de apoyo condicionado a que el proyecto de ley se contraste con la</p>

TRANSPARENCIA” Busca regular el derecho de acceso a la información pública			jurisprudencia de la Sala Constitucional
21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES	NO		Se recomienda dar el voto de apoyo
N.º 22.234, “ LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO. por el COVID-19.-”	NO		Se recomienda dar el voto de apoyo

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado todos los dictámenes brindados por el asesor legal de este órgano colegiado.

INCISO A)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.336, relación con el proyecto “LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.”

INCISO B)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo al texto dictaminado EXPEDIENTE N.º 21.321, LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.

INCISO C)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo, a la Consulta Expediente N.º 22.230 “REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N.º 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES”.

INCISO D)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo el proyecto de ley Expediente N.º 21448, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO, COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL RESGUARDO FRONTERIZO.”

INCISO E)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo al texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 20.799, “LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”

INCISO F)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo al texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.347 LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES.

INCISO G)

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente acuerda en definitiva y en firme dar voto de apoyo a la Consulta Exp. 22.234 “LEY PARA REGULAR EL PAGO DEL MARCHAMO”

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Martínez Ugarte, MOCIONO para Apoyar los trabajos que realiza Visión Mundial de Costa Rica, cédula jurídica 3006 621922, encaminados reactivación económica que son complementarias al trabajo que se viene haciendo desde la Municipalidad de Upala.

Presentada por: Felix P. Martínez U, Hazel Solís R, Adilia Reyes C, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Oscar Ulate M, Miguel Alvarez B.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobada la moción:

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 00668 – 11 – 2020, con fecha del 23 de noviembre de 2020, firmado por la Alcaldesa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Presentación del Plan de Contingencia ante la alerta de COVID – 19, versión 1. Para análisis, autorización y aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 00665 – 11 – 2020, con fecha del 23 de noviembre de 2020, firmado por la Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite plan de Contingencia para la Continuidad del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios por la Pandemia del COVID – 19, para su respectivo análisis, autorización y aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 3)

La Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace lectura del oficio DAMU 00669 – 11 – 2020, con fecha del 23 de noviembre de 2020, firmado por la Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Se remite Modificación Presupuestaria No. 10 – 2020, y el POA 2020 debidamente ajustado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 10 – 2020, la cual se desglosa:

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-2020			
REBAJOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		41.010.000,00
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8.300.000,00	
5.01.01.0.02.04	Compensación de vacaciones	1.210.000,00	
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	3.500.000,00	
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	3.000.000,00	
5.01.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	18.000.000,00	
5.01.01.1.01.03	Alquiler de equipo de computo	5.000.000,00	
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	1.000.000,00	
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	

5.01.02	AUDITORIA INTERNA		3.200.000,00
5.01.02.0.03.01	Retribución por años servidos	1.000.000,00	
5.01.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesion	1.000.000,00	
5.01.02.1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	400.000,00	
5.01.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyebtes	300.000,00	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		1.024.426,67
5.02.01,1,08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300.000,00	
5.02.01,2,01,01	Combustibles y lubricantes	724.426,67	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		1.262.252,00
5.02.02,1,01,02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	107.800,00	
5.02.02,2,01,01	Combustibles y lubricantes	1.150.000,00	
5.02.02,2,99,06	Útiles de materiales de resguardo y seguridad	4.452,00	
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		1.470.000,00
5.02.09.1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	
5.02.09.2.02.03	Alimentos y Bebidas	700.000,00	
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuario	270.000,00	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		7.000.000,00
5.02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.000.000,00	
5.02.10.0.01.05	Suplencias	500.000,00	
5.02.10.0.03.01	Retribución por años servidos	1.000.000,00	
5.02.10.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		800.000,00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	
5.02.17.1.06.01	Seguros	300.000,00	
5.02.26	CONTROL Y DESARROLLO URBANO		1.000.000,00
5.02,26,0.03.01	Retribución por años servicios	1.000.000,00	
5.02.28	ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES		11.545.000,00
5.02.28.2.01.99	Otros productos quimicos	11.545.000,00	
5.03.05.002	Mejoras Red Existente Acueducto Municipal		2.700.000,00
5.03.05.002.5.02.07	Instalaciones	2.700.000,00	
	TOTAL REBAJOS	71.011.678,67	71.011.678,67

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 10-2020			
AUMENTOS			
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL		21.500.000,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	500.000,00	
5.01.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	16.000.000,00	
5.01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00	
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		43.100.000,00
5.01.04.6.04.01	ADI de Jazminez B, Mejoras Ebais	1.400.000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI de Santa Clara para programa reactivación Económica cantonal	20.000.000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI. De Upala, para celebraciones a adultos mayores y niños 2.000.000, celebración de actividades de navidad para decoracion de ciudad y juegos de polvora 5000 000 y Promoción marca Upala 1 500.000	8.500.000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI Barrio Los Angeles para mejoras en campo feria artesanal y agropecuaria de Upala (servicios sanitarios, bodega y mejoras campo ferial)	8.200.000,00	
5.01.04.6.04.01	ADI El Progreso de San Jose de Upala para mejoras en Ebais	3.000.000,00	

5.01.04.6.04.01	ADI. De Bijagua de Upala para mejoras edificio de Delegación Distrital de Policia y mejoras instalaciones comunales	2.000.000,00	
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS		1.024.426,67
5.02.01,0,01,02	Jornales	800.000,00	
5.02.01,0,03,03	Decimotercer mes	66.666,67	
5.02.01,0,04,01	Contribución patronal a seguro de salud de CCSS	75.360,00	
5.02.01,0,04,05	Contribución patronal al BPDC	4.000,00	
5.02.01,0,05,01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	38.800,00	
5.02.01,0,05,02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarios	15.600,00	
5.02.01,0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	24.000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		1.262.252,00
5.02.02,2,04,02	Repuestos y accesorios	112.252,00	
5.02.02,1,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.150.000,00	
5.02.06	ACUEDUCTO		2.700.000,00
5.02.06.1.99.01	Servicio de regulación	2.700.000,00	
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		1.425.000,00
5.02.17.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.425.000,00	
	TOTAL AUMENTOS	71.011.678,67	71.011.678,67

ARTÍCULO 4)

La Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, cede el espacio al Sr. Juan Amador Arley – Coordinador de Hacienda Municipal, para que este presente ante el Concejo, un requerimiento de la Contraloría General de la República, para sub sanación del Presupuesto Ordinario 2021 de la Municipalidad de Upala.

Sr. Juan Amador Arley – Hacienda Municipal, la CGR nos ha pedido subsanar algunos puntos en 3 días, hoy debemos enviar respuesta, nos han estado cuestionando mucho el pago de viáticos, actos protocolarios, son muchas cosas, es un documento para probación final, el presupuesto no va a sufrir una improbación total, sería más una aprobación parcial, por el sentido de la FGLCFN.

Me llamó el analista y en el cuadro de pago de dietas, yo lo inserté, llevaba una columna igual a la del año pasado porque se mantenía, pero como se había improbado se me fue modificarlo, tuve que hacer la corrección, tuve que sacar copia porque quise exponer solo el cuadro. Ese cuadro lo que varía es la columna de valor de la dieta actual (segunda), tenía que ir igual, ahora el analista me llamó para que lo sometiera al Concejo, que lo avale y así poder aprobar más rápido el presupuesto, si no se nos atrasaría el proceso de aprobación.

Por problemas con el sistema no elaboré nota, solo les traigo el cuadro, no hay aumento por la relación del 2020 a 2021 que es la ley 8114, que no se contempla para dietas ni para el CCDR.

Lo que va a cambiar es que el año pasado estaba en 35 mil colones, pero como lo improbaron queda siempre en 33 mil.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, a solicitud del Dpto. de Hacienda Municipal, se aprueba la modificación en el Cuadro No. 07 denominado “Calculo de Dietas a Regidores”, dentro del Presupuesto Ordinario 2021, mismo que se detalla:

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO NO. 7
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE	2.839.380.981.01
PRESUPUESTO EN ESTUDIO	3.909.325.221.85
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	
INDICAR EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO	0%

NUMERO DE REGIDORES	VALOR DE LA DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
7	33 745.00	33 745.00	76	1.496.028.34	17.952.340.00
7	16 872.50	16 872.50	76	748.014.17	8.976.170.00
8	16 872.50	16 872.50	76	748.014.17	8.976.170.00
8	8 436.25	8 436.25	76	374.007.09	4.488.085.00
DIETAS POR COMISION					0.00
TOTAL				3 366.063.75	40.392.765.00

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, hacer la visita a Cuatro Bocas, para que quede en firme es este viernes. Me gustaría hacer partícipe de la sesión de trabajo a dos representantes de la persona joven elegido, me gustaría llevarlos para que empiecen a vincularse con los distritos. Se envíe la invitación para que nos acompañen.

Regidora Reyes Calero, en la mañana estamos en trabajo de comisión a las 09:00 a.m. y a las 12:00 p.m. nos vamos para Cuatro Bocas. Que el asesor nos ayude para agilizar el proceso de comisión. Y tomar acuerdo de ir a la 01:00 p.m. a Cuatro Bocas, que vayan los dos jóvenes.

Regidor Ulate Morales, hay un grupo del porvenir y quiere visibilizar el folclor, ellos no se sienten parte de Upala, creo que es una buena oportunidad para escucharlos y parte de la propuesta en la actividad de diciembre es hacer una función móvil, llevarlo a las comunidades. Montarlos en una plataforma y dar otro sentido para que se sientan parte. Si ustedes me dan el aval haré las coordinaciones respectivas.

Regidora Reyes Calero, Estuvimos con la Alcaldesa en la comunidad de El Porvenir, y estuvo representados por todos los grupos, ellos tuvieron su participación (ya los recibimos, los vimos y se dieron a conocer).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme realizar sesión de trabajo con los regidores (as) del Concejo Municipal en la comunidad de Cuatro Bocas – Aguas Claras, Upala. Para el día viernes 27 de noviembre de 2020.

Por lo que, se solicita la administración municipal de coordine el transporte y se autoriza el pago de viáticos respectivos, esto debido a que los regidores (as) integrados en las comisiones permanentes estarán en sesión de comisiones desde horas de la mañana en las instalaciones de la Municipalidad y posteriormente se trasladarán a la comunidad de Cuatro Bocas.

Además, de atender a las diferentes organizaciones comunales vecinas, se contará con la participación de un grupo de folclor de la comunidad de El Porvenir, mismo que será coordinado por el Regidor Ulate Morales.

Siendo de vital importancia la integración de los diferentes órganos de la Municipalidad, es que se estará contando con la representación en dicha gira, de dos (2) miembros del CCPJ de Upala 2020 – 2022.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, como esta lo de la conexión del estadio de beisbol, para el agua y la administración del bien inmueble.

Sra. Aura Yamileth López Obregón, estoy viendo con Diego Rivas pasar el traslado de eso al CCDR de Upala.

Regidor Ulate Morales, sería bueno crear un comité administrativo del estadio de beisbol, buscar recursos y dar mantenimiento. Solicitar la conformación de una junta administrativa del inmueble. Y ojalá alguien del CCDR, uno de la Municipalidad, otro del grupo de beisbol.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, tengo una nota que la voy a pasar a la UTGV, pero quisiera que la conocieran, es respecto (firman más de 70 personas) y es de la comunidad del Higuerón, no se sabe si es de Canalete o de Bijagua, ellos plantean como actuar, ir al Consejo de Distrito de Bijagua, Canalete, se sienten perdidos, se hace vía administración “Alcaldía”, la disposición es coordinar con los consejos de distritos, es bueno tener presente a Higuerón para una sesión de trabajo, y hacer ver que la municipalidad estará en un acompañamiento, es ver el desastre de calle que tenemos con Canalete – Higuerón, hoy conversé con Edwin Carvajal y menciona que por problemas de material no se pudo hacer este año, espero que la nota sea por escrito para llevar la respuesta a la ADI Higuerón, para que valoren.

Voy a pedir esa sesión de trabajo, y es necesario dar acompañamiento, ellos no se sienten de ninguno de los dos distritos.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, tengo una nota y es de la casetilla Policial de Pavas solicitan apoyo para que la ADI de Pavas seda ese inmueble a la fuerza pública para volver a instalar ese puesto policial, es un punto estratégico, sería interesante la propuesta de reactivar el puesto policial, fue donado y la ADI se adueñó por dar mantenimiento. Solicitan carta de apoyo de la alcaldesa para que la ADI devuelva eso a la Fuerza Pública.

ARTÍCULO 5)

Regidor Ulate Morales, vamos a recapitular para estar claros, el CCPJ ya nombró a dos jóvenes, ya son miembros del CCDR, las ADI cada una nombra a un candidato y en una asamblea de ADI ese candidato puede ser elegible en las ternas, en esas asamblea se escoge una terna, de esas ternas aquí se escoge uno, nosotros lo que hacemos es reafirmar (el que encabeza es el que se sugiere), en la terna no hay equidad de género.

NOTA: Después de la presentación de las propuestas, escuchar las diferentes deliberaciones relacionadas a las capacidades de cada una dentro del área del deporte, y la motivación que los ha llevado a nivel cantonal

TERNA MUJERES

Katherine Picado
Jesenia del Carmen Soto Araya
Karla Ramírez Villalobos

TERNA HOMBRE

William Moraga
Vladimir García Salgado
Roger Rivera Chávez

Regidor Ulate Morales, el hecho de tener varios nombres es por tener plan a, b, y c.

Se propone la terna para escoger la al FISCAL del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

FISCAL CCDR de Upala

Juan Carlos Jiménez (no puede por afinidad con la presidenta municipal)
Wilmer Obando
Fabián García Espinoza
José Montiel Flores

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el nombramiento de los dos representantes de éste órgano colegiado dentro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala para el período 2020 – 2022, serían:

Nombre y Apellidos

Katherine Picado

William Moraga

Además, acuerda nombrar como fiscal del CCDR de Upala, al señor:

Nombre y Apellidos

Fabián García Espinoza

A su vez, se les convoca a sesión ordinaria del martes 15 de diciembre de 2020, para su respectiva juramentación en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al ser las 09:00 a.m.

ARTÍCULO 6)

Regidor Ruíz Jiménez, hace lectura de la invitación dirigida a la comisión municipal de cacao, por parte del TEC Santa Clara – Ciudad Quesada, para el jueves 26 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m. con el fin de tratar temas y trabajos que esta realizando el TEC en conjunto con la Municipalidad de Upala, dirigido al sector cacaotero.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme, solicitar a la Administración Municipal transporte para los miembros de la Comisión Municipal de Cacao, a su vez, se autoriza el pago de viáticos respectivos.

Asunto: Invitación por parte del TEC, para la presentación de resultados del proyecto “Mejoramiento de la competitividad en las visitas turísticas a fincas de cacao a través de la diversificación de actividades e implementación de prácticas sanitarias”, entre otros temas.

La salida está programada para las 08:00 a.m. en el TEC – Santa Clara, Ciudad Quesada, el día jueves 26 de noviembre de 2020. Las personas que estarán asistiendo por parte de la comisión son: Alfredo Ruiz Jiménez, Alfredo Lara P, Mariana Briones E, Pedro Martínez U, Liseth Vega L.

ARTÍCULO 7)

Regidora Reyes Calero, me preocupa el depósito que debe de realizarse al CCDR en una sesión solicitamos mediante acuerdo que se depositara lo del trimestre, lo que corresponde, ya enviaron la modificación y no está el proyecto en el que van a trabajar, que ellos envíen la modificación e indiquen los destinos que va a tener lo de juegos nacionales en ese proyecto, que lo describan porque no lo tenemos, en ese momento no habrá traba para que haga el depósito, no quiero ser responsable que ese dinero no llegue y eso se pierda, es que nos la envíen e indiquen en que lo van a invertir, ese fue el acuerdo.

Sra. Aura Yamileth López O, estuve con el ánimo de que las cosas vayan avanzando, le pasé correo a Ricardo Duran entregara la información que se requiere.

Regidor Álvarez Bravo, quería analizar esos detalles, eso se nos envió el 19 de noviembre de 2020 (se envió a estudio de comisión, unos informes del CCDR de Upala).

Regidora Reyes Calero, sería analizar el viernes en la comisión.

Regidor Ulate Morales, sería llamar a la tesorera para que nos evacue las dudas.

Regidora Reyes Calero, se nos había hablado de 50 millones en juegos y ahí se dice que son 20 millones de colones (en la información que nos envían). Lo veremos el viernes a la 09 a.m. en comisión.

NOTA: alcaldesa se retira a las 1:55 p.m. y se incorpora el Sr. Wilson Espinoza C

ARTÍCULO 8)

Regidor Álvarez Bravo, un día como hoy hace 4 años, aunque no fue martes fue la afectación el Huracán Otto, eso nos afectó a todo el cantón, quiero mandar un mensaje a todo el cantón como miembro y pate del concejo como apoyo y recordatorio de este desastre natural, un 24 noviembre de 2016 vimos esta afectación del Huracán.

Regidor Ulate Morales, se nos pasó por alto al inicio de la sesión, hace 4 años nos vimos afectados por un fenómeno natural, no solo se inundó la casa si no se perdieron vidas. Personas que fallecieron, vecinos, familiares, damos nuestra solidaridad a aquellas personas que siguen con la afectación del Huracán Otto, y solidaridad con los familiares que perdieron seres queridos.

Regidora Reyes Calero, tenemos la característica de ser solidarios.

ARTÍCULO 9)

Regidora Reyes Calero, ya todos conocemos la asociación renacer, estamos caminando pronto y con la ayuda de Dios vamos a construir la casa de paso, estamos haciendo una campaña de recolección para pacientes con cáncer, les mandé el mensaje para que aparten y traigan algo, lo vamos a estar recogiendo el 4 de diciembre y 8 de diciembre para recolectar paquetes y repartirlos por todo el cantón, es un llamado para Upala que conoce a la asociación, se han hecho caminatas pedir que patrocinen a un paciente con cáncer.

Ahí están los números en el Facebook y hay contactos de directivos y agradecemos el apoyo que nos puedan dar.

ARTÍCULO 10)

La Presidencia cierra la sesión siendo las catorce horas con cero minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal

UL
